



# **BANDO MUNICIPAL**

El estado de emergencia de salud pública en el que se encuentra la población, generado por la evolución del coronavirus COVID-19, ha supuesto la adopción de medidas de contención extraordinarias por todas las autoridades para proteger la salud de la población y contener, en la medida de lo posible, el avance de los contagios y el control de la evolución de la pandemia.

Desde aquí quiero trasladar a toda la ciudadanía la necesidad de mantener la tranquilidad ya que, en este momento, nos encontramos en el municipio de León en un estadio de contención de las infecciones. No obstante, quiero destacar la necesidad de que toda la población asuma las recomendaciones globales y extreme las precauciones con la toma de medidas individuales de contención basadas en la higiene personal y la prevención de contactos no necesarios evitando desplazamientos y reuniones no imprescindibles.

Por ello, recomendamos que ante la necesidad de realizar cualquier tipo de trámite urgente y necesario con la administración local, la interacción prioritaria con los edificios municipales se realice preferentemente por las vías telefónicas y telemática.

Además de las medidas excepcionales anunciadas y adoptadas ya por los Gobiernos central y autonómico, el Ayuntamiento de León ha establecido una serie de reglas en un escenario marcado por las prioridades de salud pública.

Las recomendaciones sanitarias obligan a adoptar protocolos de protección que supongan la limitación del riesgo y de los contactos directos que pueden generar nuevas infecciones. Por todo lo anteriormente explicado y hasta el próximo día 25 de marzo, plazo que pudiera ser prorrogado en función de las recomendaciones sanitarias, se decreta:

La suspensión de todas las actividades culturales, lúdicas y deportivas en las instalaciones municipales.

El cierre de las bibliotecas municipales, Auditorio Ciudad de León, Escuela Oficial de Música, Centro de los Oficios, Coto Escolar, Palacio de Exposiciones,



centros de interpretación de León Romano y de las Tres Culturas, Palacio de Conde Luna y Espacio Vías.

El cierre de las guarderías y la Escuela Infantil Municipal.

El cierre de todas instalaciones deportivas municipales.

La supresión del transporte público en la ciudad de León durante un periodo inicial de dos semanas.

El cese de todas las actividades organizadas en los centros cívicos municipales.

La suspensión del Rastro Dominical y de los mercadillos, así como la supresión de las licencias de ocupación de vía pública para terrazas y veladores.

La suspensión de todas las competiciones deportivas y actividades organizadas por las Escuelas Deportivas Municipales.

La restricción de acceso a las instalaciones de la Residencia Municipal de Mayores y las Escuelas Infantiles, siguiendo las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias.

La adopción de medidas especiales de higiene en los transportes públicos y edificios con atención al público no cerrados provisionalmente.

En las próximas jornadas se adoptarán las medidas y protocolos necesarios derivados, como siempre, de esta situación excepcional y con la referencia de las instrucciones remitidas por la OMS, autoridades y profesionales sanitarios.

Agradezco, de nuevo, la colaboración de toda la plantilla municipal y de la ciudadanía en general, y ruego la máxima prudencia para atender con mayores garantías esta crisis sanitaria global.

**José Antonio Díez Díaz**

**Alcalde-Presidente**

**Ayuntamiento de León**